



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 304 -2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GA

Callao, 09 SET. 2009

VISTOS:

El Memorandum N° 093-2009/GRC/ORAT/PCT, de fecha 30 de Julio de 2009; el Informe N° 335-2009-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 19 de agosto de 2009; el Memorandum N° 781-2009-GRC/GA-OL de fecha 20 de Agosto de 2009, el Informe N° 815-2009-GRC/GA-OL, de fecha 03 de septiembre de 2009; el Memorandum N° 105-2009-GRC/ORAT/PCT, de fecha 04 de septiembre de 2009; el Memorandum N° 1332-2009-GRC/GRPPAT, de fecha 09 de septiembre de 2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 093-2009/GRC/ORAT/PCT, de fecha 30 de Julio de 2009, la Jefa de la Oficina de Asesoría Técnica - Presidenta de la Comisión Técnica Encargada de Conducir y Velar por la Adecuada Implementación de la Política Regional Penitenciaria de la Provincia Constitucional del Callao, remitió a la Gerencia de Administración, el proyecto de actividad: **"MEJORAMIENTO DE DESAYUNOS NUTRICIONALES PARA LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO - 2009"**, debidamente visado, a fin de que se sirva proseguir con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 335-2009-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 19 de agosto de 2009, la Jefa de la Oficina de Planificación informa al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la pertinencia técnica de los aspectos que comprende la Actividad **"MEJORAMIENTO DE DESAYUNOS NUTRICIONALES PARA LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO - 2009"**, con relación a los objetivos planteados y recomienda elevar el expediente a la Gerencia de Administración, Oficina de Logística para el informe de valor referencial y proseguir el trámite para su racionalidad y viabilidad presupuestal por la Oficina de Presupuesto y Tributación para el otorgamiento de la cobertura solicitada, señalando que la Gerencia de Administración deberá asegurar el seguimiento y evaluación de esta Actividad respecto al logro de su objetivo, meta e indicador;

Que, mediante Memorandum N° 781-2009-GRC/GA-OL, de fecha 20 de Agosto de 2009, la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración deriva a la Unidad de Valor Referencial, con el objeto de efectuar la determinación de estudio de posibilidades que ofrece el mercado, dando cumplimiento al artículo 27° de la Ley y 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe N° 815-2009-GRC/GA-OL, de fecha 03 de septiembre de 2009, el Jefe de la Oficina de Logística remite al Gerente de Administración el Informe N° 225-2009-GRC/GA/OL/UVRF-JVV, de fecha 03 de septiembre de 2009, el mismo que contiene el informe determinado por el Profesional Responsable, respecto a los precios de mercado obtenido mediante el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado;



Que, el Memorandum N° 105-2009-GRC/ORAT/PCT, de fecha 04 de septiembre de 2009, la Jefa de la Oficina de Asesoría Técnica - Presidenta de la Comisión Técnica Encargada de Conducir y Velar por la Adecuada Implementación de la Política Regional Penitenciaria de la Provincia Constitucional del Callao, solicita a la Gerencia de Administración se remita el expediente de la Actividad: **"MEJORAMIENTO DE DESAYUNOS NUTRICIONALES PARA LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO - 2009"**, otorgue la cobertura presupuestal de la actividad en mención, para lo cual se adjunta el presupuesto analítico desagregado, respetando las valorizaciones unitaria determinadas por la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística;

Que, el Memorandum N° 1332-2009-GRC/GRPPAT, de fecha 09 de septiembre de 2009, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite al Gerente de Administración, el Informe N° 1253-2009-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 09 de septiembre de 2009, quien comunica que lo solicitado será atendido mediante una modificación presupuestal en el presente mes, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

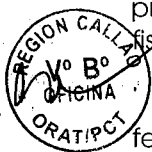
Que de conformidad al artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que este incluido en el Plan anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado conforme lo disponga el reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento, así como las bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento y elaborado conforme lo dispone el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 10° y 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto supremo N° 184-2008-EF;

Que, al contar la actividad con el Marco Presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley N° 29289 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2009 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 084, de fecha 03 de febrero de 2009, se constituyó la Comisión Técnica encargada de conducir y velar por la adecuada implementación de la Política Regional Penitenciaria de la Provincia Constitucional del Callao, de igual manera, en su artículo 5° se determina que la Gerencia de Administración será la unidad orgánica responsable de la formulación y ejecución de las actividades, que a la fecha se vienen realizando, así como aquellos proyectos y actividades que a futuro formule la comisión técnica que se ha constituido; dejando sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 216 de fecha 18 de junio del 2008, que designa a la Gerencia Regional de Desarrollo Social como la responsable de la ejecución de las actividades en el ámbito del Establecimiento Penitenciario del Callao referida a Salud, Alimentación, Panadería y Pastelería.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, y su posterior modificación la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo de 2008.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad "MEJORAMIENTO DE DESAYUNOS NUTRICIONALES PARA LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO - 2009", con un plazo de ejecución de 05 meses, con un monto ascendente para el año 2009 de S/. 693,332 (seiscientos noventa y tres mil trescientos treinta y dos y 00/100 nuevos soles) y para el 2010 de S/. 132, 545 (ciento treinta y dos mil quinientos cuarenta y cinco y 00/100 nuevos soles) siendo el **monto total de S/. 825,877 (ochocientos veinticinco mil ochocientos setenta y siete y 00/100 nuevos soles)**; con precios base al mes de Agosto de 2009, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa, conforme al Presupuesto analítico Desagregado comprendido en el Anexo 05 que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA

Cad. Inst.	CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA								NEMO / CIS	E.G.	IMPORTE
	PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SUB PRG	Proy/Act.	Comp.	META			
464	001	051	23	0114	1.00060	3.022564	00001	18	085-007	2.2.2.3.1.99	385,478.00
										2.2.2.3.99.99	68,441.00
										2.3.1.2.1.1	366.00
										2.3.1.3.1.1	20,660.00
										2.3.1.5.3.1	1,187.00
										2.3.1.5.1.2	2,445.00
										2.3.2.2.3.99	2,362.00
										2.3.2.5.1.99	19,175.00
										2.3.2.7.10.99	35,100.00
										2.3.2.7.11.99	155,180.00
										2.6.3.2.3.1	2,938.00
										TOTAL	693,332.00



ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, los Términos de Referencia y especificaciones técnicas para las contrataciones de bienes y servicios, necesarias para la Ejecución de la Actividad "MEJORAMIENTO DE DESAYUNOS NUTRICIONALES PARA LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO - 2009", comprendido en los anexos que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERA.- APROBAR, el Expediente de Contratación para la Adquisición de bienes y servicios que forman parte de la actividad "MEJORAMIENTO DE DESAYUNOS NUTRICIONALES PARA LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO - 2009", de acuerdo al cuadro adjunto (Anexo 01).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SR. DR. FRANCISCA NEGRA SHEEN
Gerente de Administración (e)

	BIEN O SERVICIO	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL	MODALIDAD DE SELECCION	SISTEMA DE CONTRATACION
1	Harina Especial para pan saco X 50 Kg	Adjudicacion Directa Selectiva	S/. 70,857.10	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
2	Huevos Frescos	Adjudicacion Directa Selectiva	S/. 46,865.00	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
3	Margarina	Adjudicacion Directa Selectiva	S/. 43,312.50	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
4	Leche caja x 48 latas	Adjudicacion Directa Selectiva	S/. 54,085.00	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
5	Levadura seca paq X 500 Gr	Adjudicacion de Menor Cuantia	S/. 15,262.50	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
6	Azucar rubia saco X 50 Kg.	Adjudicacion de Menor Cuantia	S/. 15,227.31	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
7	Manteca vegetal paq x 10 Kg	Adjudicacion de Menor Cuantia	S/. 16,498.80	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
8	Jamonada molde x 2Kg	Adjudicacion de Menor Cuantia	S/. 36,309.60	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
9	Aceituna	Adjudicacion de Menor Cuantia	S/. 13,475.00	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
10	Mermelada balde x 5Kg	Adjudicacion de Menor Cuantia	S/. 29,656.80	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
11	Manjar blanco bolsa x 5Kg	Adjudicacion de Menor Cuantia	S/. 19,000.80	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
12	Hot dog	Adjudicacion de Menor Cuantia	S/. 11,110.00	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
13	Cafe instantaneo lata x 200gr	Adjudicacion de Menor Cuantia	S/. 29,250.00	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
14	Quinoa saco x 50Kg	Adjudicacion de Menor Cuantia	S/. 23,940.00	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
15	Kiwicha saco x 50Kg	Adjudicacion de Menor Cuantia	S/. 15,400.00	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
16	Harina de maca x saco x 50Kg	Adjudicacion de Menor Cuantia	S/. 10,890.00	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
17	Cocina Industrial	Adjudicacion de Menor Cuantia	S/. 24,257.58	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
18	Lavadero de acero inoxidable				
19	Coches rodantes para bandeja de pan				
20	Mesa de trabajo				
21	Camara Frigorifica	Adjudicacion de Menor Cuantia	S/. 13,541.05	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
22	Petroleo Diesel 2	Adjudicacion de Menor Cuantia	S/. 25,825.00	Subasta Inversa	Suma Alzada
23	Alquiler de Estrado	Adjudicacion de Menor Cuantia	S/. 11,445.00	Procedimiento Clasico	Suma Alzada
24	Servicio de atencion de almuerzo	Adjudicacion Directa Selectiva	S/. 35,100.00	Procedimiento Clasico	Suma Alzada

